

Ciudadano Señor Jefe Politico del Distrito Norte de la Baja
California.

E Ensenada de todos Santos.

El que suscribe, Rafael Durán, vecino de San Luis Potosi y con domicilio en la 6a Calle de Allende No 4. ante Ud, con el debido respeto expongo:

Que con el fin de escribir un Analisis general de la Republica, me he permitido solicitar de todos los C. C. Gobernadores de las Entidades federativas sus respectivas Memorias Administrativas, y las cuales que he obtenido han sido bondadosamente obsequiadas, por lo que suplico á Ud, Sr, se digne obsequiarme la Memoria de ese Territorio la cual solicito por medio del presente.

Protesto Señor obrar de buena fé.

San Luis Potosi, Agosto 11 de 1907.

Rafael Durán





San Tomé
 El Alamo
 Real del Castillo
 San Telmo
 San Quintín
 El Rosario
 Calles
 Tijuana
 El Manantial

Núm.

El C. Jefe Político de este Distrito, en oficio número 5941, de fecha 17 del actual, girado por la sección III, me dice lo siguiente:

"Desde esta fecha se volverá a pagar doble el impuesto del Timbre, como se estaba pagando antes de la publicación de la circular de 25 de abril próximo pasado.-- II.- Queda sin efecto lo dispuesto en el párrafo explicativo de la referida circular de 25 de abril en que se ordenó se cobrara el 20% en timbres de contribución federal, sobre los pagos de impuestos locales; el que dejará de hacerse efectivo desde hoy.-- III.- En sustitución de este 20% que queda suprimido, se cobrará un 10% de recargo en efectivo sobre todo impuesto local, que se pagará en las Oficinas Recaudadoras, en el concepto de que los causantes que no hayan cubierto el mencionado 20% federal, pagarán en su lugar el 10% de recargo que esta circular establece."

Y lo transcribo a Ud. para su conocimiento y a fin de que de el debido cumplimiento a la orden que se le inserta, cobrando por todo pago que se haga en esa oficina de su cargo, por impuestos Municipales, un recargo de 10% sobre el total de las contribuciones que se paguen; debiendo abonar el ingreso que tenga por el citado 10%, al Ramo de "Recargo del 10%".

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Ensenada, B. Cra., junio 27 de 1916.

El Tesorero Municipal.

Al C.

Sub-Collector Municipal de

G U A D A L U P E.---

Oficio núm.	193	dirigido a	Sub*Colector	Santo Tomás.
"	"	194	"	El Alamo.
"	"	195	"	Real del Castillo.
"	"	196	"	San Telmo.
"	"	197	"	San Quintín
"	"	198	"	El Rosario.
"	"	199	"	Calmalli
"	"	201	"	Tijuana.
"	"	202	"	El Manadero.
"	"	200	"	Guadalupe.

RECORRIDO
 DE
 OFICIOS
 DE
 COLECTORES



Número 203.

Por la Superior circular número 5941, girada por la Sección III de esa Jefatura Política del Digno cargo de Ud., con fecha 17 del actual, he quedado enterado, de que, desde la citada fecha se volverá á pagar doble el impuesto del Timbre, así como de que se suprime el cobre del 20% en timbres de Contribución Federal; quedando establecido en substitución del citado 20%, el recargo de 10% que se pagará en efectivo sobre todo impuesto local.

Protesto á Ud. las seguridades de mi distinguida y respetuosa consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Ensenada, B. Cfa. Junio 27 de 1916.

El Tesorero Municipal.

Al C. Gobernador y Comandante Militar.

Mexicali. B. Cfa.



Sección

Núm. 5 ^{III.} 941

CIRCULAR.

Este Gobierno Político en acuerdo de hoy, ha tenido

a bien resolver lo siguiente:

I.-Desde esta fecha se volverá a pagar doble el impuesto del Timbre, como se estaba pagando antes de la publicación de la Circular de 25 de abril próximo pasado.

II.-Queda sin efecto lo dispuesto en el párrafo explicativo de la referida Circular de 25 de abril en que se ordenó se cobrara el 20% en timbres de contribución federal, sobre los pagos de impuestos locales, el que dejará de hacerse efectivo desde hoy.

III.-En substitución de este 20% que queda suprimido, se cobrará un 10% de recargo en efectivo sobre todo impuesto local, que se pagará en las Oficinas Recaudadoras, en el concepto de que los causantes que no hayan cubierto el mencionado 20% federal, pagarán en su lugar el 10% de recargo que esta Circular establece.

Lo digo a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole mi consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Mexicali, Baja California, a 17 de junio de 1916.

El Gobernador y C. Militar.

E. Carhuí

Por El Secretario General.

El Oficial 1/o.

Maytuna

Al C.

Tesorero Municipal.

Ensenada, B.Cfa.



Número 1910.

Con referencia al atento oficio de usted número 150 de fecha 24 del que cursa, me es honroso manifestar que yo he hecho a mi vez algunas consultas a la Superioridad sobre la circular del Gobierno Político girada por la Sección III con fecha 25 del mes de Abril próximo pasado, y tan luego como se me resuelvan dichas consultas, las comunicaré a esa Oficina de su merecido cargo.

Reitero a usted mi atención.

C O N S T I T U C I O N Y R E F O R M A S .

Mexicali, B.C., a 31 de Mayo de 1,916.

El Administrador.

Janio 8/916.
A su expediente.

Al C.

Tesorero Municipal de

Ensenada.



Sección II.
Núm. 65.

En devida contestación al atento oficio de Ud. número 151 de fecha 25 del actual, le manifiesto, que teniendo conocimiento de que la Aduana Marítima de este puerto, ya se ha dirigido a la Fronteriza de Mexicali pidiendo instrucciones sobre la manera de uniformar la contabilidad, concentración de impuestos y procedimientos para llevar a efecto lo dispuesto en la Circular número 4974 expedida por el Gobierno Político de este Distrito; se servirá Ud. ponerse de acuerdo en su oportunidad con el C. Administrador de esta Aduana con el fin de dar el mas exacto cumplimiento a lo dispuesto en la expresada disposición.

Acepte Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION y REFORMAS.-Ensenada, B.Cfa. mayo 27 de 1916.

El Presidente Municipal.

[Handwritten signature]

El Secretario.

Rafael Barrón

Al C. Tesorero Municipal.

Presente.

May 29/16
Cumplase



Número 131.

Se recibió en esta Oficina, el superior oficio número 307, girado por la Sección Ia. de esa H. Corporación, con fecha 10 del actual, en el que se sirvió transcribirme la circular número 4974 del Gobierno político de este Distrito, de la cual, no obstante de haberme enterado con el debido detenimiento, ignoro los procedimientos que debe seguir esta Tesorería, para dar el debido cumplimiento á la citada circular: por lo que me permito suplicar con el debido respeto, se digna ese H. Ayuntamiento del digno cargo de Ud., si para ello no tiene inconveniente, darme las instrucciones necesarias sobre los procedimientos que debo seguir, para cumplir debidamente con las disposiciones superiores.

Protesto á Ud. las seguridades de mi distinguida consideración y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Ensenada, B. Cfa. Mayo 25 de 1916.

El Tesorero Municipal.

Al C. Presidente del H. Ayuntamiento.

Presente.

Relaciones 9/1/905



México, 1º de Julio de 1905.

SECCIÓN DE CANCELLERÍA.

CIRCULAR NÚMERO 1.

Hoy, previa la protesta de ley, entró al ejercicio de sus funciones el Señor Licenciado Don Justo Sierra, nombrado Secretario del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Lo que tengo la honra de participar á usted para su conocimiento, dándole á reconocer la firma del Señor Sierra, la cual va al margen.

Reitero á usted mi atenta consideración.

Mariscal.

Ens Jul 17/905

De enterado y que se
haya nota de la
firma

Señor

Jefe Político del Distrito Norte
de la Baja California

SECRETARÍA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO

DE RELACIONES EXTERIORES.

MEXICO.

SECCIÓN DE CANCELLERÍA.

CIRCULAR NÚMERO 6.

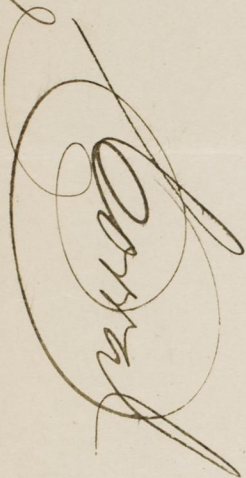
Gm.

México, Enero 16 de 1903.

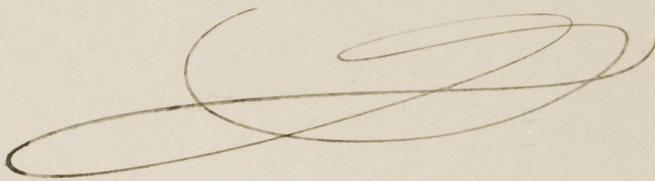
Nombrado el Señor Don Ramón Corral, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, hoy ha prestado la protesta de ley y entrado en ejercicio de sus funciones.

Lo que tengo el honor de participar á usted para su conocimiento, dándole á reconocer la firma del Señor Corral, la cual va al margen.

Reitero á usted con este motivo mi atenta consideración.

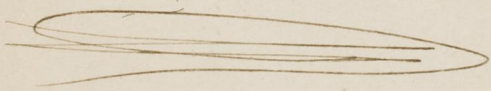


Mariscal.



Cus. T. N. 11/903

*Se entusado en
atenta nota que,
dando reconocimiento
al Sr. Corral.*



*Cumplido en 13 del
mismo mes, bajo el N.º,
sección 5.ª*

S. N. 2

*Señor Jefe Político de Alto Norte de la Baja California
Ensenada*

M. W. Webb
1904



Exp. Fomento mayo 1904

C. Jefe Politico.

W. E. Webb, americano, mayor de edad y con domicilio en este puerto, ante Vd. respetuosamente expongo:

Ens. Mayo 26/1904
Desde curso, haciendo las recomendaciones q' anteriormente se elevaron, acerca de la misma persona. Deseo avisar al interesado.

Que deseo adquirir por compra la mina de hierro "Iron Beauty", con una superficie de 21 pertenencias mineras, situada en la seccion municipal de Santo Tomas. Como esta mina se encuentra dentro de la zona de cinco leguas de la costa, en la cual los extranjeros no pueden adquirir propiedades sino con un permiso especial de la Secretaria de Fomento;

a Vd. Señor Jefe Politico, suplico, se sirva elevar a la superioridad la solicitud que adjunto con las observaciones que Vd. juzga conducentes.

Protesto lo necesario.

Ensenada, B. C. Mayo 25 de 1904.

W. E. Webb

LISTA de las personas á quienes se les participa el Sr. Coronel Celso Vega, haberse hecho cargo de los mandos de la Jefatura Política y de las Armas, de este Distrito.

Sr. Feliciano Aldrete	Presente
" Carlos Andrade	"
" Francisco Andonaegui	"
" Jesús L. Alvarado	"
" Federico Appel	"
" Ricardo Andrade	"
" Alfredo Alduenda	"
" Enrique Aldrete	"
" Rafael Barrón	"
" Maximiliano Berstain	"
" H. Bocker	"
" A. B. Bennett	"
" Lic. Manuel T. Corso	"
" " Jesús M. Cadena ✓	"
" Expectación Carrillo	"
" Teniente Miguel Castro	"
" Juan N. Castillon	"
" Benito Dominguez	"
" Pedro Dho	"
" Andrés Delchiaro	"
" Felipe Sl Dueñas	"
" Lic. Luis G. Caballero	"
" " Maximino Caballero	"
" Cipriano V. Ceseña	"
" Daniel Espinosa	"
" Enrique Escareño	"
" Rev. Domingo Escarpeta	"
" Chas Forbes	"
" Cap. M. Valdespino Figueroa	"

##

Sr. Luis Fernandez Presente
" Enrique S. Ferniza
" Hilario Fuentes
" Cap. Fidencio Gonzalez
" Lic. A. Guerrero y Porres
" David Goldbaum
" Antonio Godbe
" Federico Goldbaum
" Joaquin García
" Francisco Guereña
" Dr. Leopoldo Goldechmidt
" Ernesto Gardios
" José M. Gastelum
" John Hussong
" A. Hobereth
" Francisco Hermani
" Jorge Ybs
" José Jimenez
" Dick Kendal
" Lic. Genaro Lamadrid
" Tomás Lamadrid hijo
" Manuel Labastida
" Lic. Juan B. Uribe
" Simón Villarino
" Arturo Webber
" Epigmenio Ybarra
" Federico Guajardo
" Lic. Miguel R. Meijueiro
" Tomás M^c Carty
" David Zárate
" Ewart A. Sawday
" F. H. Sawday
" T. R. Sawday

Sr. Angel C. Ortíz	Presente
" Agustín Alarcón	"
" Francisco Leon	"
"Cap. Felipe Lovis	"
" Cosme Muñoz	"
" Francisco Maytorena	"
" Apolonio Montenegro	"
" Marcos Martínez	"
" Antonio Mora	"
" A. Westlund	"
" Geo. Madden	"
" Samuel Montrenil	"
" Conrad Merz	"
" Teniente Gabriel Moreno Arriaga	"
" Juan Nuñez	"
" Agustín Nazabal	"
" Miguel Ormart	"
" José M. Obando	"
" Heraclio Ochoa	"
" Dionisio Parra	"
" Gilberto Padilla	"
" Dr. B. H. Peterson	"
Gil Platero	"
" J. H. Packard	"
" Federico Palacio	"
" Lucas Palacios	"
" Ramon García Piña	"
" Dr. C. H. Power	"
" Eulogio Romero	"
" Lic. Pedro Rendón	"
" Luis H. del Río ✓	"
" Manuel Salorio	"
" Juan Storchi	"
" Gustavo Strickroth	"

Sr. Salvadoe Salorio	Presente
" Ysmael Sanchez	"
" Andrés Tissier	"
" E. D. Tucker	"
" Luis Gómez	"
" Enrique B. Cota	"
" Gabriel Villarino	"
" Cruz L. Castro	"
" Rosario F. Cota	El Alamo
" George F. Raffi	"
" W. Russell	"
" Jesús Mendoza	Santo Tomás
" Gregorio Villarino	"
" Tranquilino Granados	"
" Jesús Castillo	"
" Jesús Castillo hijo	"
" Leandro Osuna	"
" F. Debbus	"
" F. Dibux	"
" Balbino Smith	"
" Rafael Sarrano	Santa Clara
" Emiliano Ybarra	Calmallí
" Enrique López	"
" Genaro Castro	"
" A. J. Mayer	"
" Rómulo Mejía	"
" Francisco Ybarra	"
" Fidel Villavicencio	Santa Catarina
" C. R. Daggatt	"
" Jesús Legaspi	El Rosario
" Juan Macagno	"
" Eugenio Grosso	"

Sr.	Domingo Duarte	El Rosario
"	Julio Nuñez	"
"	Policarpo Espinosa	"
"	Orhon A. Benson	"
"	Timoteo Camacho	"
"	Gabriel Victoria	San Quintin
"	Francisco Raymundes	"
"	Antonio Jaquez	"
"	Laureano Guerrero	"
"	José Blanco	San Telmo
"	Francisco Zérega	"
"	Justo Arce	"
"	H. Johnson	San Antonio de Mar
"	Angel López	La Grulla
"	Pedro López	"
"	Jorge Shields	Las Animas
"	Gustavo Terrazas	Tijuana
"	Alejandro Savin	"
"	Ramón Araiza	"
"	José G. Padilla	"
"	Joaquin Zazueta	"
"	Apolinar Muro	"
"	Juan Apablasa	"
"	Conrado Angulo	"
"	M. C. Barbachano	"

PRIMERA.-

455.-

P O R la atenta Circular de Usted, número 2, de fecha 22 del actual, queda enterado este Gobierno con satisfacción de que habiendo sido Ud. ascendido por el Señor Presidente de la República, al empleo de Administrador de Quinta clase en el Ramo de Aduanas y adscripto á la fronteriza de ese lugar, en la fecha mencionada y previas las formalidades de ley tomó posesión de dicho empleo, por entrega que le hizo el Contador C. Panuel Páez, que estaba encargado de la Administración de esa Aduana.-

Protesto á Ud. mi atenta consideración.-

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .-

Ensenada, B.Cal., Marzo 29 de 1,909.-

El Coronel Jefe Político,

A L C. José B. Mota Velasco, Administrador de la
Aduana Fronteriza de

Mexicali, B.Cal.+

Sub- Colecturía
Municipal
de
Santa Catarina

Cus. nos. 11/903
Recibo

Cus. no. 11/903
Cumplido en
oficio N.º 1054
Sección 1.ª

Adjunto al presente tengo el honor de incluir a esa superioridad un ejemplar del Corte de Caja de los Ingresos y Egresos habidos en esta oficina durante el mes que hoy termina

A la vez me permito manifestar a Ud. que el día veinte del presente mes recibí del Sr. Juez auxiliar de Julio Cesar, la suma de \$ 10.00 diez pesos, por una multa.

Protesto a Ud. mi distinguido respeto, y aprecio

Libertad y Constitución

Santa Catarina octubre 31 de 1903

El Sub- Colector

Juan G. Cerena

Al Sr. Secretario de la Jefatura
Política Empennada

Octubre de 1903.

Corte de Caja practicado por la Sub-Comisaria de Tijuana por el presente mes.

Debe Haber.

Aduanas Maritimas y Trizos.		26.04
Remesa de esta Fronteriza del 1.50% Municipal por Octubre.		
Desoreria G. al de la Tiedn.		4.60
1.50% adicional de paquetes postales entrados por esta Fronteriza, hecho efectivo por diversas oficinas durante el ejercicio fiscal de 1902 y 1903.		
Expendios de Licores.		21 "
Id. J. Ruiz. Oct.	3 "	
" D. Alvarado "	3 "	
" Geo. Ybs "	3 "	
" A. Savin "	3 "	
" S. Salazar "	3 "	
" J. G. Padilla "	3 "	
" J. V. Apallasa "	3 "	
Fondos.		6 "
" A. Salazar.	1 "	
" P. Salgado	1 "	
" C. Angulo	1 "	
" J. Padilla.	2 "	
" G. Llanos.	1 "	
Casas de huéspedes.		3 "
J. G. Padilla.		
Expendios de Tabacos		12 "
J. Ruiz.	2 "	
D. Alvarado	2 "	
Geo. Ybs.	2 "	
A. Savin.	2 "	
J. Padilla.	2 "	
J. V. Apallasa.	2 "	
A. Lavueta.		72.64

De la vuelta		\$72.64
Agencias de Negocios.		1.50
J. Ramos.		
Carrros y carruajes.		9. "
A Salazar.	2. "	
A Arguilo	2. "	
D. Aguado	1. "	
A Savin.	1. "	
A Salazar.	1. "	
J. Padilla.	1. "	
J. Arguillo.	1. "	
Regiello de reses.		21.25
J. R. Alvarez: 8 reses.	18. "	
J. P. Machado 1 "	2.25	
J. P. Machado 1 cerdo.	1. "	
Billares.		2. "
J. Padilla		
Lic ^s sobre Port. ⁿ de armas.		12. "
J. D. Ames.	2. "	
H. S. Harrison.	2. "	
C. E. Thing.	2. "	
J. L. Thing.	2. "	
J. P. Converse	2. "	
A. Arguisoló	2. "	
		<hr/> \$118.39 <hr/>

Suma e Ingreso		\$ 118.39	
Juzgado de Paz.			29.46
Pag. ^o al Sr. su sueldo por el pte. mes, spn.			
Correspondiente		20.46	
Yd. A. Savin spn. por renta casa.		5."	
Yd. Juez de Paz, Gastos de Of. ^o		4."	
Gastos extraordinarios.			37."
Yd. M. Lagavina spn. como encargado del rastrero alumbrado publico de este lugar en el pte. mes		10."	
Yd. A. Savin, spn. renta del local destinado a arrestados		5."	
Yd. D. Zapata, por servicios prestados como pol. ^o auxiliar spn		2"	
Yd. Juez de Paz, spn. por compra, mano de obra e instalacion de la estabandera para el Juzgado		20."	
Tesoreria. M. pal.			9.29
Honorarios sobre \$87.45 (10%)		8.77	
" " 26.84		0.52	
Por Balance que se remite a Tesorero Municipal			42.64
Igual			\$ 118.39 118.39

PERM

24 95



Tijuana, 31 de Octubre de 1903.
El Sub Colector Municipal.
Conrado C. Argueta

N.º 1.
El Sub Prefecto Pol.º,
J. Carreras



119

119
PERM

señada Agosto 31 de 1903

El Tesorero



[Handwritten signature]

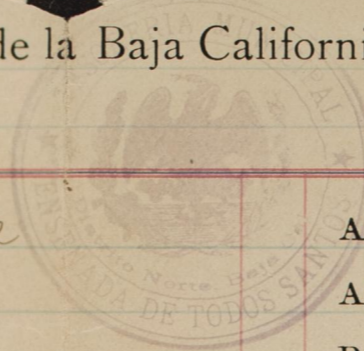
V. P. B.
El Presidente Municipal
[Handwritten signature]

Interviene
El Comandante Jefe
Político y Militar

[Handwritten signature]

Ingresos.

Egresos.



Existencia del mes anterior		5205 92		Aguas	735 53	✓		
Aduanas Maritimas y Fronterizas	240 38	✓		Alumbrado Público	270 "	✓		
Aguas	366 30	✓		Beneficencia Pública	257 42	✓		
Aprovechamientos	12 90	✓		Cárcel	437 76	✓		
Agencias de Negocios <i>Fia Gral de la Federación</i>	25 75	✓		Instrucción Pública	40 73	✓		
Billares	26 06	✓		Fiel Contraste	15 "	✓		
Cárcel <i>Juegos Permitidos</i>	80 "	✓		Gastos Extraordinarios	50 "	✓		
Caballos de Silla <i>Rifas</i>	11 55	✓		Juzgados de Paz	225 81	✓		
Carros y Carruajes	198 16	✓		Mejoras Materiales <i>Jurg^o al Registro Civil</i>	6 50	✓		
Cobranza	1 22	✓		Policía	449 15	✓		
Contribución sobre Prédios Urbanos	44 61	✓		Paseos <i>Fondos de Reserva</i>	4 50	✓		
" " " Rústicos	527 36	✓		Panteón	31 "	✓		
" " Profesiones	14 "	✓		Rastro	41 85	✓		
" " Hornos	11 39	✓		Secretaría del Ayuntamiento	78 65	✓		
Derecho de Patente	44 "	✓		Subvenciones	159 16	✓		
Degüello de Reses	470 15	✓		Tesorería Municipal	335 17	✓	3138 23	
Diversos Deudores <i>Bienes Muñecos</i>	38 40	✓		<i>por Balance saldo existencia para Septie-</i>			5071 40	
Diversiones Públicas	33 "	✓		<div style="border-left: 1px solid black; border-bottom: 1px solid black; height: 100%; width: 100%; transform: rotate(45deg);"></div>				
Expendio de Licores	346 45	✓						
" " Tabacos	133 80	✓						
Fiel Contraste	6 75	✓						
Fondas	26 "	✓						
Fondo Especial de Multas	40 "	✓						
Hoteles y Casas de Huéspedes	22 "	✓						
Instrumentos Públicos	16 "	✓						
Licencias sobre Portación de Armas	4 "	✓						
Licencias Municipales	11 "	✓						
Mulas y Burros de Carga	444	✓						
Multas	188 50	✓						
Panaderias	6 12	✓						
Postes	30 75	✓						
Policía <i>Licencias de Obras</i>	50	✓						
Registro de Fierros	21 "	✓						
Vacas de Ordeña	7 09	✓	3003 71					
			<u>8209 63</u>				<i>Y igual</i>	<u>8209 63</u>

Y igual 8209 63
En



4

Agustín Sanginés, Jefe Político y Militar del Distrito Norte de la Baja California, á sus habitantes sabed:

Que por la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, se me ha dirigido el Decreto siguiente:

“Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.--México.--Sección Primera.

“El Presidente de la República se ha servido dirigirme el Decreto que sigue:

“La Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le concede el inciso I. de la fracción A del artículo 72 de la Constitución, declara:

“Artículo único. Es Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Ciudadano General PORFIRIO DIAZ, para el quadrenio que comenzará el próximo primero de Diciembre y terminará el treinta de Noviembre del año de mil novecientos cuatro.

TRANSITORIO.

“Esta declaración se publicará por Bando Nacional.

“Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso General en México, á 24 de Septiembre de 1900.

“Justino Fernández, diputado presidente.—Antonio de la Peña y Reyes, diputado secretario.—Cárlos M. Saavedra, diputado secretario.

“Por tanto, mando se imprima y publique por Bando Nacional.

“México, Septiembre 27 de 1900.—PORFIRIO DIAZ.—Al C. General Manuel González Cosío, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.—Presente.

“Y lo comunico á Ud. para su inteligencia y fines consiguientes.—Libertad y Constitución, México, Septiembre 27 de 1900.—Al C. Jefe Político y Militar del Distrito Norte de la Baja California.—Ensenada.”

Por tanto mando se imprima, circule y publique por Bando Solemne.
Ensenada, 16 de Octubre de 1900.

A. Sanginés.

Alfonso Sanginés.



De acuerdo. Se le
avisó al Tesoro
del nombramiento
del policía de que
se trató para que
le abone su sueldo
desde el día 10 del
actual que el
interesado comienza
a prestar sus servi-
cios

Por el oficio de Vd. de
fecha 13 del actual queda entran-
do de que esa honorable corpora-
ción ha nombrado policía mu-
nicipal al C.º Feliberto Castro, en
sustitución del C. Fidel Gran
A la vez tengo el honor de
manifestar a esa superioridad
que el referido Castro, empezó a
prestar sus servicios con tal
carácter con fecha 10 del pre-
sente mes.

Reitero a Vd. las seguridades
de mi atenta consideración
y respeto.

Libertad y Constitución
Ensenada Junio 19 de 1899

El Comandante
G. Carreras

Al Presidente Municipal

Presente



Datos correspondientes al año de 1902.

Feligrados de empresas particulares.

Lineas	Nº de Oficinas	Extensión
Ensenada a San Diego California	2	153 K 000

Feligrados Urbanos de particulares.

Lugares en que están establecidos	Nº de aparatos	Extensión
Ensenada	2	OK 460

Feligrados foráneos de particulares.

Lugares con que se comunican	Nº de aparatos	Extensión en kilómetros	Extensión total.
Ensenada a Ojos Negros y El Alamo	3	112 K 600	
Ensenada, al Cisnes, Santo Tomás, San Antonio del mar y San Quintin	4	225 K 200	337 K 800

Ferrocarriles.

No ha habido cambio alguno en el Ferrocarril de San Quintin hacia el Norte, el cual tiene construidos y en completo abandono 27 kilómetros, y pertenece a la Compañía Peninsular Ferrocarrilera y Telégrafica establecida en este Distrito.

En

suada, Bk. Marzo 26 de 1903. ==

==
El Escribiente Encargado de la Sección de Estadística.

TEATRO CENTENARIO.

GRAN FUNCION CINEMATOGRAFICA

Para hoy y mañana á las ocho en punto.

PROGRAMA.

- 1 Der wolf Beisst. Fábrica de papel.
- 2 Venganza de la cosinera. El santo de la pepita.
- 3 Tres flechas de amor. El molinero y burro.
- 4 La espía.
- 5 Los acróbatas en el alambre.

Amenizará la fiesta la música que dirige el Sr. Prof. Lombardo.

Entrada General 25c.

Ensenada, B. Cfa., Septiembre 28 de 1912

TEATRO CENTENARIO.

GRAN FUNCION CINEMATOGRAFICA

Para hoy y mañana á las ocho y media en punto.

PROGRAMA.

- 1 Robo a un Banco.
- 2 El Biribi disciplinarios Franceses
- 3 Islas Ceylan
- 4 Elección de criadas

Amenizará la fiesta la música que dirige el Sr. Prof. Lombardo.

Entrada General 25c.

Ensenada, B. Cfa., Septiembre 4 de 1912.

TEATRO CENTENARIO.

GRAN FUNCION CINEMATOGRAFICA

Para hoy y mañana á las ocho y media en punto.

PROGRAMA.

- 1 La Celosa y Hotel Tranquilo.
- 2 Conciencia de un Cura.
- 3 Carnaval en Niza.
- 4 El Hombre Anuncio.

Amenizará la fiesta la música que dirige el Sr. Prof. Lombardo.

Entrada General 25c.

Ensenada, B. Cfa., Septiembre 21 de 1912.

TEATRO CENTENARIO.

GRAN FUNCION CINEMATOGRAFICA

GRAN NOVEDAD.

Los Javaneses de las Indias Orientales en sus maravillosos juegos de equilibrio, suertes, prestidigitación y gran variedad de actos asombrosos, se exhibirán en el "Teatro Centenario" de esta población los días miércoles, jueves, viernes y sábado de la presente semana, habiendo cambio cada noche en sus trabajos.

PROGRAMA:

- 1 Combate de flores en México.
- 2 A los baños de mar.
- 3 LOS JAVANESES DE LA INDIA.
- 4 Días de Campo.

La orquesta que dirige el Prof. Lombardo ejecutará las piezas siguientes:

Fuentes Mexicano—Paso Doble Spring Song—Romanza.

Voz del Amor-- Waltz. Cherry---Two Step.

Precios de Entrada: 50 Cts.

Niños menores de 10 años 25 centavos.

Ensenada, B. Cfa., 11 de Sbre. de 1912.